

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Buenos días, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento proceder al Pase de Lista.

ACTA No. 051      En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las diez horas con quince minutos del día treinta de Marzo del Dos mil Once, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito solicitar a usted tenga a bien someter a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la aprobación del Orden del Día, no sin antes también, darle la bienvenida a los vecinos de la Colonia Santa Margarita, que hoy nos acompañan aquí en esta Sesión de Cabildo, bienvenidos sean y en unos minutos más nosotros platicaremos también con ustedes, bienvenidos, adelante por favor.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

#### ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V. Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal del 2010.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de 4 –cuatro- revocaciones y 1 -una- apertura de establecimientos con venta y consumo de alcohol.
- VIII.- Asuntos Generales
- IX.- Clausura de la Sesión

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiénes estén de acuerdo

con el Orden del Día, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo de este mismo Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta No. 50 – cincuenta - correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 18 –dieciocho- de Marzo del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta No. 50 –cincuenta -, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura, y así mismo emitir la aprobación del Acta en comento. Se integra a los trabajos la Regidora karla Muñoz Hurtado; quienes estén de acuerdo con lo anterior, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 50 -cincuenta - correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 18 –dieciocho- de Marzo del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes de este Cuerpo Colegiado, se aprueba el Acta No. 50 -cincuenta – y se autoriza la dispensa de su lectura por Unanimidad de votos.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder a rendir el Informe del cumplimiento de Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, y en el marco de las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría se publicaron en el Periódico Oficial del Estado No. 37-treinta y siete- de fecha 23 -veintitrés de Marzo de 2011 –dos mil diez-, los siguientes acuerdos:

1. Resolución de la solicitud de la Unión Ganadera Regional de Nuevo León, en relación a la realización de la Expo Feria Guadalupe 2011.
2. Renovación del contrato de concesión a la empresa Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C. V. (SETASA).
3. Autorización de la aplicación de recursos federales del Fondo de Pavimento a Municipios (FOPAM).
4. Autorización de la inscripción del Municipio de Guadalupe con 3 -tres- Programas en los concursos de asignación de recursos del Comité Coordinador de la Red Mexicana de Municipios por la Salud.
5. Otorgamiento de subsidios en el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmueble, Derechos Urbanísticos y Regularización con cargo a las contribuciones, impuestos y demás ingresos municipales a las colonias Benito Juárez y Arboledas de San Francisco (SIMUPLADE) de este

municipio, así mismo la condonación del pago del Área Municipal de la colonia Arboledas de San Francisco ( SIMPULADE).

Los mencionados acuerdos, serán publicados en la Gaceta Municipal del mes de Marzo del 2011.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

VI.- Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal del 2010.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien Secretario, le solicito tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la Aprobación y presentación en su caso, del dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal del 2010.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda al C. Síndico Lic. Félix Cesar Salinas Morales, haga uso de la palabra, para que nos indique quién nos presentará este dictamen.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Esta ocasión Secretario, el de la voz lo pretende presentar al Ayuntamiento, por lo cual le solicito le pregunte al mismo, a fin de la dispensa de la lectura total del dictamen, a fin de nada más leer solamente el proemio y el acuerdo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiénes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba la dispensa de lectura por Unanimidad de votos, y se integra a los trabajos el Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

**DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL 2010,  
DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES, EMITIDO POR  
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, un escrito suscrito por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita que se dictamine por parte de esta H. Comisión, la Cuenta Pública del año 2010, de los Ingresos y Egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual comprende el periodo del día 01 de Enero, al 31 de Diciembre del año 2010, la cual deberá ser enviada al H. Congreso del Estado, para su debida revisión y aprobación, según lo establecido por los Art. 26 inciso c) fracción III y 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la Cuenta Pública ejercida en el período comprendido del día 01 de Enero, al 31 de Diciembre del año 2010, el cual fue ejercido oportuna y adecuadamente los Ingresos y Egresos de este Municipio de Guadalupe Nuevo León, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto, el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así

cumplir con lo señalado por la fracción III, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, en la Cd. de Guadalupe, N.L., a los 30 días del mes de Marzo del año 2011.

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINAGUTIERREZ SAENZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN  
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO  
VOCAL DE LA COMISIÓN  
(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO  
VOCAL DE LA COMISIÓN  
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar a los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, con la venía de los presentes y público en general, desgraciadamente siempre ha sido un problema dar seguimiento a estos informes trimestrales, ahorita estamos recibiendo un anual y realmente hay que revisarlo muy bien, hay muchos puntos que tenemos que ver, en el caso de nuestra fracción, revisamos que en el rubro de Derechos bajamos un 37% con respecto al año pasado; en Productos bajamos

un 34%; en Inversión y Obra Pública bajamos un 51%; yo quiero señalar aquí en el reporte que estamos mandando al Congreso, en la inversión de obra pública dice textualmente así.- En suma, este programa erogó la cantidad de \$194,475,535 durante el ejercicio de 2010, mismos que representan un 13.34% de los egresos totales del período, estos mismos egresos al compararlos con su presupuesto, representan una variación positiva del 69.9% de lo que se había presupuestado para este programa. La única observación que quiero señalar aquí a este Honorable Cabildo, es una variación positiva, ahí habría que detallar un poquito más, es una variación que por diferentes motivos no lo hicimos, estamos presupuestando una obra de 194 millones y estamos usando el 69.9%, realmente no es positivo eso, dejamos de hacer muchas obras como ustedes lo saben por diferentes motivos, o sea habría que señalar un poquito mejor ahí Sr. Tesorero, porque no es una variación positiva, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, aquí extendiendo el comentario de mi Compañero el Ing. Guerra, efectivamente no podemos hablar de una variación positiva, porque lógicamente son términos contables cuando estamos hablando de gasto corriente, sin gasto corriente, administración, previsión social, se hubiera hecho un ahorro, ahí sí pudiéramos hablar de una variación positiva, pero en este caso como bien lo comenta el Ing. Guerra, estamos hablando de dinero que no se utilizó y que estaba destinado a obra pública, por lo tanto si no se utiliza, si hay una diferencia del 69%, lo que estamos hablando es una variación no positiva sino negativa, porque ese dinero estaba destinado a obra pública, no se utilizó por los diversos motivos; ahora bien, también quiero yo solamente hacer una aclaración en el dictamen, yo creo que aquí hay que ser muy claros en el sentido de lo que estamos aprobando ó de lo que se va a aprobar, lo que se va a aprobar en su caso es que se envíe la glosa de la cuenta pública al Congreso, entonces en el Acuerdo Primero se establece que se aprueba la cuenta pública, ejercida en un período comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2010, el cual fué ejercido oportuna y adecuadamente los ingresos y egresos de este Municipio, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el Secretario de Finanzas, entonces nosotros no somos la auditoría, nosotros en su caso lo que se aprobaría en esta Sesión, va a hacer que se

envíe el presente dictamen al Congreso del Estado, ya ellos lo van a turnar a la Auditoría y son los que van a dictaminar ó van a ser en su caso las observaciones; es por lo cual sí me gustaría, ó no es que me gustaría, que es obligación de nosotros ser claro, y que seamos más claros en que aquí es, no estamos aprobando el contenido, no estamos aprobando el fondo, estamos aprobando que se envíe el presente dictamen, la presente glosa que se envíe al Congreso, para que ellos hagan lo conducente y estimen si hay observaciones ó no, y en su caso la aprueben ó no la cuenta pública, es cuanto.

El C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Si gracias, el primer punto para aclarar lo de positivo, si tenemos un tope de gastar alrededor de un millón de pesos y no llegamos, es una variación positiva, para eso es el término positivo, si nos pasamos, es una variación negativa, aclarando el punto del tipo de variación; por otro lado, la cuenta pública se autoriza cada trimestre, y durante los cuatro trimestres que tuvimos, ya se autorizó, el último trimestre inclusive se autorizó el último trimestre con lo del acumulado de todo lo del año, lo que estamos ahorita es juntando toda la información que solicita el Congreso para enviarlo y que el Congreso efectivamente lo turne a la autoridad superior, para su revisión por parte de ellos, pero por parte del Ayuntamiento, durante cada uno de los trimestres se ha estado aprobando la cuenta pública.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes miembros del Ayuntamiento, yo quería hacer mención de que lo relatado por el Ing. Guerra con referencia a los ingresos propios, ó sea los Impuestos Derechos y Aprovechamientos, sí se vieron disminuidos pero no fué voluntad propia del Municipio ni de la Administración en lo particular, esto es motivo de dos causas fundamentales, una los problemas del ciclón "Gilberto" que nos ocasionó muchos, perdón "Alex", ese "Gilberto" a mí, lo tengo demasiado grabado y cada vez que hago referencia a un ciclón, se me viene a la mente, una disculpa, pero este ciclón "Alex" nos afectó, muchas de las cosas que teníamos planeadas no nada más para nosotros como Administración sino también para la gente, de tal manera

que la inversión para construir, para empezar nuevos negocios, se vió dificultada, con grandes dificultades, además de eso, está la inseguridad que ocasiona que pocos negocios se impulsen, que fraccionamientos nuevos se construyan, que haya operaciones de compra-venta que nos genera a nosotros el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, y lo único que prácticamente nos queda en la caja, es el Impuesto Predial; muchos de los negocios y al rato lo vamos a ver cuando veamos el punto del dictamen de Comercio, están cerrando por muchas causas, pero la fundamental es la inseguridad; de tal manera que esa inseguridad nos ha ocasionado menos generación de recursos hacía el Municipio, esa es la explicación del porqué en Derechos, en Productos y en Aprovechamientos, no tengamos una variación positiva, no es cosa Municipal, es el estado ó la situación con la que vivimos. Por otra parte, se mencionaba aquí que no somos dictaminadores ó que no vamos a aprobar una cuenta, esta cuenta pública es el resumen, ó sea lo que hoy estamos viendo, es el resumen de cuatro trimestres que ya fueron aprobados, esto solo es el paquete que se envía al Congreso, no lo estamos dictaminando ni aprobando como Cuerpo Colegiado, eso le toca al Congreso, el análisis y su dictamen, de tal manera que lo único que nos toca a nosotros, es la aprobación de que sí es el resumen de los cuatro trimestres y de que se envíe al Congreso, de tal manera que el comentario de nuestro Compañero Félix, con respecto a que no debe de anotarse el que es que se aprueba, está nulo porque en el Tercero de los puntos del Acuerdo, se dice que se envía al Congreso para su dictamen, para su aprobación, es cuanto Compañera Presidenta.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, solamente para hacer la aclaración, también los trimestrales lo que se aprueba es que se envíe al Congreso, tampoco el Ayuntamiento es quien aprueba el contenido; y solamente para recalcar, en este caso que quede simplemente recalcado en Actas, en el sentido, repito, lo que se va a aprobar es que se envíe al Congreso y que el Congreso lo estudie, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Presidenta Municipal, Compañeros Regidores, Síndico, Compañeros Secretarios, Secretarios que

nos acompañan, público en general, antes de iniciar mi intervención, yo quiero felicitar a la Comisión de Hacienda y al Tesorero, por este gran trabajo que nos presenta de recopilar toda la información financiera por el año 2010, que comprende los cuatro trimestres, los cuales ya fueron aprobados por este Ayuntamiento y por supuesto enviados al Congreso para su revisión, yo quiero iniciar mi comentario primeramente para darles a conocer lo que es la cuenta pública, la cuenta pública es un conjunto de documentos que contienen estados contables, financieros, patrimoniales, presupuestales, programáticos y de otro orden en el Municipio, y también que éste debe de presentarse dentro de los primeros tres meses del año al Congreso para su aprobación, también quiero señalar que el mismo documento que está presentando el Sr. Tesorero, la Comisión de Hacienda, en su Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal nos dice en su fracción III, nos dice.- que se menciona como atribución y responsabilidad de los Ayuntamientos, en materia de Hacienda Pública, someter anualmente para examen y en su caso aprobación del Congreso del Estado, durante los tres primeros meses de cada año la cuenta pública municipal, y ahí mismo fundamenta en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, donde se menciona que todo lo que es cuentas de activo y pasivo, de la Hacienda Pública Municipal y su patrimonio incluyendo el origen y aplicación de recursos, así como su resultado de operación, debe ser enviado al Congreso para su revisión, una vez entendido lo que es la cuenta pública, y la cuestión de fundamentación legal, quiero decirles que esta recopilación contiene cada trimestre del año anterior, que ya fué puesto a consideración de este Ayuntamiento y que fueron revisados exhaustivamente en mesas de trabajo y fueron aprobados en su momento, y en el último trimestre que incluye el acumulado de todo el año que fué aprobado de manera unánime por este Ayuntamiento, ya no hay más que hacer, y si es cuestionado este documento por alguien ó algunos miembros de este Republicano Ayuntamiento, Honorable, hablaríamos de una doble moral, ya que primero fueron autorizados, ya fueron revisados, ya fueron analizados, ya fueron discutidos y debatidos como debe de ser en juntas de trabajo, antes de llegar a este Pleno, y ahora resulta que estamos revisando ó queriendo revisar, y como dijera uno de mis Compañeros Regidores en una Sesión, "chamaqueandonos" cuando ya está visto, aquí no hay nada que revisar, aquí ya no hay nada que discutir, ya está debatido en cada trimestre, ya está

aprobado por este Ayuntamiento, y qué es lo que está aprobando el Acuerdo?, el Acuerdo es muy sencillo y muy textual, no podemos por ningún motivo darle una visión diferente a lo que dice, en el Punto Primero dice.- se aprueba la cuenta pública, ya lo aprobamos, estamos aprobando el documento que estamos enviando ó que se va a enviar al Congreso del Estado, a la Auditoría Superior para su revisión, eso es lo que estamos haciendo, no estamos haciendo otra cosa, esto es de mero trámite, porque ya está visto, discutido y aprobado en su momento, y quién lo haga repito, e insisto y subrayo, quién lo quiera cuestionar, doble moral, porque ya lo vimos, y en su momento lo vimos, y en las juntas previas que tuvimos de trabajo para ver la cuenta pública su presentación, hay quien no participó, quien no vino por diferentes excusas, al fin muy de ellos, y ahora quieren traer aquí lo que no se vio en junta de trabajo, se me hace que es incomprensible; y el punto No. Dos lo dice textual.- se instruye a la Presidenta Municipal, para que este Acuerdo lo turne inmediatamente al Pleno para que se apruebe este documento, y posteriormente se instruya al Secretario de Finanzas para que por su conducto, se envíe al Congreso del Estado para que sea dictaminado por este, que revisen lo que nosotros ya revisamos y aprobamos, que revisen lo que aquí ya se consideró, y si hubiera cualquier detalle, estar prestos para subsanar y aclarar lo conducente, pero es responsabilidad de este Ayuntamiento, primero, revisar los estados financieros trimestrales, discutirlos, aprobarlos, cuestionarlos, debatirlos, investigarlos, desmenuzarlos, porque tenemos responsabilidad, que no se les olvide, y se aprueba el primero, y el segundo, y el tercero, y el cuarto acumulado, mero trámite, se presenta el documento para que sea enviado al Congreso, para que la autoridad superior lo revise y si hubiera observaciones, nos las haga saber y estas sean atendidas con prontitud sin olvidar nuestra responsabilidad, este documento contiene lo que ya aprobamos y contiene el ejercicio de los egresos de la Administración durante el 2010, por cada una de las dependencias y por cada uno de los programas previamente autorizados por este Ayuntamiento, previamente revisados por este Ayuntamiento, y previamente discutidos y al final el último trimestre, completamente aprobados, sin más Sr. Secretario, yo quisiera pedirle, bueno, si me permite hacer una reflexión más para todos mis Compañeros, sin ser dirigido a nadie porque yo nunca me dirijo a nadie en lo particular, hablo a esta Soberanía como un todo, porque todos somos uno, hay una unidad de

trabajo, una unidad de responsabilidad, y sobre todo, hay una unidad de gobierno que encabeza nuestra Alcaldesa; tanto la Ley Federal, la Constitución como la Constitución Local, establecen que la cuenta pública debe ser enviada al Congreso para su revisión, a los Congresos Locales, y si alguien, fíjense bien lo que voy a decir, si alguien de este Ayuntamiento vota de que no se envíe, no va a hacer revisado y corremos la responsabilidad de ser señalados como irresponsables, y vamos a tener además responsabilidad, si alguien se abstiene, está diciendo también.- no quiere que se envíe esta información al Congreso para su revisión, información que ya revisamos, que está sustentada, que está debidamente acreditada, que está debidamente discutida y aprobada, entonces, solicito a todo el Pleno que el Sr. Secretario lo ponga ya a votación, sea aprobado en forma unánime como se hizo el último trimestre, y si alguien no quiere, que cargue con la responsabilidad de que no quiere que éste documento se envíe al Congreso del Estado, muchas gracias.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de todos, todos mis Compañeros, con el debido respeto, nada más para final, estamos de acuerdo en aprobarlo pero recalamos que estamos aprobando un dictamen que el Congreso se encargará de dictaminar, de aprobar todo lo que es la cuenta pública anual del año anterior, estamos de acuerdo en aprobarlo, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Ciudadano Secretario, nada más para concretar ahí la participación, felicitar al Compañero José Garza porque fué una exposición maestra la que acabo de escuchar, y también felicitar a los Regidores de Acción Nacional, porque veo que rectifican en su modo de votación, porque es correcto, es lo más correcto en un trámite, que a final de cuentas ésta instancia no es la que verifica si se aprueba ó no se aprueba una cuenta pública, y eso lo deberían de saber todos, pero yo creo que sí lo saben, quiero nada más puntualizar, porque escuché con atención la preocupación de que se hizo un 51, algo así escuché el número, menos de obra pública y también hacer referencia también un Regidor que me antecedió, el Ing. Erasmo Garza, mencionaba lo de la obra, pero yo nada más quiero dejar una reflexión aquí a este Ayuntamiento, y aprovechando que tenemos la

presencia de distinguidos ciudadanos de Guadalupe, que están viendo el desarrollo de esta Sesión de Cabildo, y nada más dejar muy claro una situación, se dejó de hacer obra por cuestiones de un asunto meteorológico, pero así mismo es momento mencionar, que cuando aprobamos la realización de las obras que no pudimos hacer por el huracán "Alex", también se opusieron a hacer esta obra en estas Sesiones de Cabildo, y quiero que quede claro porque no se vale reclamar lo que no se aprobó con voluntad y a beneficio de los ciudadanos de Guadalupe, y eso al menos a mí no me deja tranquilo escuchar un doble discurso, los felicito porque rectifican la votación, aclaro el porqué se dejó de hacer la obra, y también termino mi comentario con que quiénes saben que deberían de ser todos, que esto es un trámite que se discute en el Congreso en forma minuciosa, y ya en su momento se tendrá que solventar cualquier duda que tuviese el Congreso del Estado para su aprobación, ya no está en manos de este Ayuntamiento, y por esas consideraciones vertidas, yo les pido a mis Compañeros que voten a favor de este dictamen, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sin más comentarios en lo general ni en lo particular, segunda intervención del Ing. José Guadalupe Guerra Garza.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo nada más quiero señalar, indudablemente la Comisión de Hacienda hizo su trabajo, pero quiero hacer una observación Sr. Tesorero, si estoy equivocado, por favor señálemelo, también a los miembros de la Comisión; donde empiezan los gastos Sr. Tesorero.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Moción de orden Sr. Secretario, ya está discutido los números.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Moción de orden.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Donde empieza los gastos, ahí dice.- Balance General del mes de Diciembre del 2010.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Al mes.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: No, aquí dice.- del, yo sí estoy de acuerdo con usted, debe decir.- al; aquí señala esto, vamos a mandar una cosa y vamos a mandarla bien, porque aquí dice.- del mes de Diciembre del 2010, o sea, señala diciembre, debe ser.- del período ó algo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Qué página es Regidor?.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Es otro problema también, que no tiene páginas, una observación también por ahí, es después del Balance de Ingresos y Egresos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, tomamos en consideración la observación, para hacer la corrección al escrito que se vaya a enviar al Congreso, muchas gracias Ingeniero.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones, se solicita a los miembros de este R. Ayuntamiento votar, quién esté a favor del presente dictamen, previamente, se integra a la reunión de trabajo el Regidor Roberto Garza Ramírez, y ahora sí lo pongo a votación, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

### ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda como sigue:

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, un escrito suscrito por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita que se dictamine por parte de esta H. Comisión, la Cuenta Pública del año 2010, de los Ingresos y Egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual comprende el periodo del día 01 de Enero, al 31 de Diciembre del año 2010, la cual deberá ser enviada al H. Congreso del Estado, para su debida revisión y aprobación, según lo establecido por los Art. 26 inciso c) fracción III y 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

1).- Mediante escrito de fecha 23 del mes de Marzo del año en curso, el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, de esta Ciudad, solicita a esta H. Comisión de Hacienda Municipal la elaboración del dictamen referente a la cuenta Pública del año 2010, de los Ingresos y Egresos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

2).- Que están a disposición de esta H. Comisión de Hacienda Municipal, los documentos que comprenden dicho informe, los cuales fueron acompañados en el escrito señalado en el párrafo inmediato anterior, presentado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad.

3).- Que en fecha 24 de Marzo del presente año, esta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la Cuenta Pública del año 2010, de los Ingresos y Egresos del Municipio de

Guadalupe, Nuevo León, el cual comprende el periodo del día 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

### **CONSIDERANDO:**

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados mediante oficio mencionado en el antecedente 1) del presente acuerdo, relativo al informe anual del periodo que comprende el informe a dictaminar.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos a la cuenta pública que comprende el informe, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ejerció oportuna y eficazmente los Ingresos y Egresos ahí señalados, conforme a las políticas financieras y administrativas municipales apegándose a los principios generales de contabilidad.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

### **ACUERDO:**

PRIMERO.- Se aprueba la Cuenta Pública ejercida en el período comprendido del día 01 de Enero, al 31 de Diciembre del año 2010, el cual fue ejercido oportuna y adecuadamente los Ingresos y Egresos de este Municipio de Guadalupe Nuevo León, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto, el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por la fracción III, inciso c), del artículo 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Se anexa a la presente Acta formando parte de la misma, documento denominado Cuenta Pública 2010, Administración 2009 – 2012, que presenta la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, que consta de 75 páginas y 8 Anexos.

Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, en la Cd. de Guadalupe, N.L., a los 30 días del mes de Marzo del año 2011.

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMINGUEZ VALENCIANO  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINAGUTIERREZ SAENZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN  
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO  
VOCAL DE LA COMISIÓN  
(rúbrica)

PROF. JOSE LUIS AGUILAR VALERO  
VOCAL DE LA COMISIÓN  
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidente Municipal, Honorables integrantes de este R. Ayuntamiento, se aprueba y autoriza el presente dictamen por Unanimidad de votos, se turnará, se enviará al Congreso y se harán las publicaciones pertinentes, y se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

VII.- Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de 4 –cuatro- revocaciones y 1 -una- apertura de establecimientos con venta y consumo de alcohol.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, en el siguiente punto del Orden del Día, es la Presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la solicitud de 4 –cuatro- revocaciones y 1 -una- apertura de establecimientos con venta y consumo de alcohol.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo los trabajos del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio el C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, haga uso de la palabra, para que nos indique quién nos va a presentar el presente.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, gracias Sr. Secretario, con la venía de todos los presentes, voy a dar lectura a este dictamen de Comercio.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO  
GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a las siguientes solicitudes: **1.- Folio 0686 de Apertura** del C. GUADALUPE JUAREZ SANCHEZ, de giro de Abarrotes Con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado, **2.- Revocación de Permiso G-0905** del C. AGUSTIN JAIME GARCIA SORIA del giro de Deposito Con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su Modalidad de Botella Cerrada. **3.- Revocación de Permiso G-1780** de la C. HERMELINDA ALANIS del giro de Abarrotes Con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada. **4.- Revocación de Permiso G- 1030** C. MARIA INES GALVAN GONZALEZ del giro de Abarrotes Con Venta de Cerveza en su Modalidad de

Botella Cerrada.5.- **Revocación de Permiso G-1370 de C. S. JUAN CARLOS, S.A. DE C. V.** del giro de Centro Social.

En atención a lo anterior, esta Comisión analizadas los expedientes y en base a los siguientes: CONSIDERANDOS y en base al SUSTENTO LEGAL, ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 5 fracción I incisos b) y c), fracción I 17 y 18, 31, 32, 33 fracción IX; del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se **AUTORIZA 1 -UNA- APERTURA Y 4 -CUATRO- REVOCACIONES** a los Titulares y propietarios de los siguientes establecimientos:

### APERTURA

FOLIO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
0686	C. GUADALUPE JUAREZ SANCHEZ LOMA BAJA NO. 109 COL. LOMAS DE SAN MIGUEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

### REVOCACIONES DE PERMISO

PERMISO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
PERMISO G-0905	C. AGUSTIN JAIME GARCIA SORIA REVOCACION AVE. PABLO LIVAS NO. 108 INFONAVIT INDEPENDIENTES 2° SECTOR	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
PERMISO G-1780	C. HERMELINDA ALANIS RODRIGUEZ REVOCACION PRIV. HERCULES NO. 800 FRACCIONAMIENTO MINERVA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
PERMISO : G-1030	C. MARIA INES GALVAN GONZALEZ REVOCACION OJO DE AGUA NO. 645 COL. VILLA DE SAN MIGUEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
PERMISO G-1370	C. S. JUAN CARLOS, S.A. DE C.V. ZARAGOZA SUR No. 500-A COL. CENTRO	REVOCACIÓN CENTRO SOCIAL

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal, comuníquese así mismo a los interesados, la resolución de este máximo órgano de gobierno municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 30 -treinta - días del mes de marzo del 2011.

#### LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega  
Presidente  
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo  
Secretario  
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez  
Vocal  
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón  
Vocal  
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza  
Vocal  
(rúbrica)

Es todo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, se somete a consideración de los presentes miembros de este Honorable Ayuntamiento, quién esté a favor, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO  
GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a las siguientes solicitudes: **1.- Folio 0686 de Apertura** del C. GUADALUPE JUAREZ SANCHEZ, de giro de Abarrotes Con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado, **2.- Revocación de Permiso G-0905** del C. AGUSTIN JAIME GARCIA SORIA del giro de Deposito Con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su Modalidad de Botella Cerrada. **3.- Revocación de Permiso G-1780** de la C. HERMELINDA ALANIS del giro de Abarrotes Con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada. **4.- Revocación de Permiso G- 1030** C. MARIA INES GALVAN GONZALEZ del giro de Abarrotes Con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada. **5.- Revocación de Permiso G-1370** de **C. S. JUAN CARLOS, S.A. DE C. V.** del giro de Centro Social.

En atención a lo anterior, esta Comisión analizamos los expedientes y en base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyo a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y habiéndose integrado los expedientes y elaborado los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión y en base al siguiente:

### SUSTENTO LEGAL

**Primero.-** Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capitulo II Titulo Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento y analizado los expedientes de las solicitudes de los petitionarios, es aplicable la siguiente normatividad establecida en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, que faculta al R. Ayuntamiento para resolver sobre :

- 1) La solicitud de **Apertura** cuya autorización se regula por el artículo 5 Fracción I inciso a), y artículo 16 Fracción I.
- 2) Las solicitudes de **Revocación** se rigen por lo establecido en el artículo 5 fracción I inciso b), y artículos 31 y 33 que le facultan para autorizar la revocación o cancelación de permisos.

Así mismo lo establecido en los artículos 2, 4,17 y 18 del mencionado ordenamiento municipal.

Por todo ello, habiéndose integrando y analizado los expedientes respectivos, ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 5 fracción I incisos b) y c), fracción I 17 y 18, 31, 32, 33 fracción IX; del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se **AUTORIZA 1 -UNA- APERTURA Y 4 -CUATRO- REVOCACIONES** a los Titulares y propietarios de los siguientes establecimientos:

### APERTURA

FOLIO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
0686	C. GUADALUPE JUAREZ SANCHEZ LOMA BAJA NO. 109 COL. LOMAS DE SAN MIGUEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO

### REVOCACIONES DE PERMISO

PERMISO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
PERMISO G-0905	C. AGUSTIN JAIME GARCIA SORIA REVOCACION AVE. PABLO LIVAS NO. 108 INFONAVIT INDEPENDIENTES 2° SECTOR	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
PERMISO G-1780	C. HERMELINDA ALANIS RODRIGUEZ REVOCACION PRIV. HERCULES NO. 800 FRACCIONAMIENTO MINERVA	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
PERMISO : G-1030	C. MARIA INES GALVAN GONZALEZ REVOCACION OJO DE AGUA NO. 645 COL. VILLA DE SAN MIGUEL	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA
PERMISO G-1370	C. S. JUAN CARLOS, S.A. DE C.V. ZARAGOZA SUR No. 500-A COL. CENTRO	REVOCACIÓN CENTRO SOCIAL

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal, comuníquese así

mismo a los interesados, la resolución de este máximo órgano de gobierno municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 30 -treinta - días del mes de marzo del 2011.

#### LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega  
Presidente  
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo  
Secretario  
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez  
Vocal  
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón  
Vocal  
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza  
Vocal  
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes de este Ayuntamiento, se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos el presente dictamen, se transcribirá el acuerdo íntegramente al Acta correspondiente, y se harán las publicaciones pertinentes.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

#### VIII.- Asuntos Generales

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: A fin de continuar con el siguiente punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales, para lo cual le solicito Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, si hubiera algún Regidor ó Síndico quisiera hacer uso de la palabra en este tema, lo pudiera realizar y hacer la lista correspondiente del mismo.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía, me voy a permitir leer un escrito a

nombre de los vecinos de la Colonia Santa Margarita de este Municipio, que en su momento le hicieron llegar a usted Ciudadana Alcaldesa.

C. IVONNE ALVAREZ GARCIA  
ALCALDESA DE CIUDAD GUADALUPE, N.L.  
PRESENTE.-

Los ciudadanos abajo firmantes y vecinos de la Colonia Santa Margarita en este Municipio, solicitamos a Usted en su carácter de Alcaldesa, solicite un peritaje técnico-jurídico nuevamente a Protección Civil del Estado, a fin de que sea confrontado con el ya existente dentro del expediente con respecto a la gasolinera que se pretende construir en el predio marcado con el número 810 de la Avenida Chapultepec, Colonia Santa Margarita.

Es evidente que el Peritaje de Protección Civil es equivoco, con respecto a las distancias de casas y particularmente de la gasolinera ya existente, esto tanto en la nueva como en la vieja Ley de Desarrollo Urbano. Como nos mencionó en la reunión que varios de los vecinos sostuvimos con Usted en el sentido de que podría clausurar definitivamente la gasolinera, es a ello a lo que nos sumamos pero pretendemos que tal acción jurídica esté completamente sustentada a fin de no dejar huecos que permitan argucias jurídicas a los dueños de la gasolinera para construirla.

Aquí algunos de los muchos fundamentos que encontramos para no permitir la gasolinera además de un nuevo dictamen de Protección Civil que Usted deberá en representación de los vecinos solicitar:

Usted Sra. Alcaldesa, como Presidente del Consejo de Protección Civil, tiene la obligación como se enuncia en el artículo 16 del Reglamento de Protección Civil Municipal, de detectar riesgos de desastre factibles en el Municipio y organizar acciones para eliminarlos entre otros. En tal sentido el evidente riesgo que significa establecer una gasolinera a un lado de otra ya existente debe ser motivo suficiente para su clausura definitiva inmediata.

El artículo 171 del Reglamento de Permisos de Construcción Municipal, establece claramente que la gasolinera se encuentra en la

clasificación de peligrosa: porque su falla estructural podría causar la pérdida de un número elevado de vidas ó pérdidas económicas, o que constituyan un peligro por contener sustancias tóxicas ó explosivas.

Lo anterior se encuentra claramente respaldado por el Atlas de Riesgo del Estado de Nuevo León en donde la CENAPRED recomienda tomar en cuenta entre otros sitios a las gasolineras para el análisis de los peligros y riesgos antropogénicos (por actividad humana).

Por otra parte en el tiempo que se otorgó el permiso de uso de suelo (lo que también se debe investigar) la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos de Desarrollo Urbano del Estado, en su artículo 120 bis I, es claro en establecer distancias mínimas entre una gasolinera y multifamiliares, instalaciones de culto religioso, y ductos de productos derivados del petróleo, entre muchos otros. En el caso concreto la calle cerrada contigua al predio donde se pretende construir, la gasolinera de a un lado, y el templo religioso de la privada son motivos suficientes para no otorgar el permiso de construcción, ó bien para llevar a cabo su clausura definitiva.

Pero más aún en su fracción tercera del artículo citado en el párrafo anterior, menciona que se requiere a la autoridad competente en materia de protección civil, que la construcción no represente impacto grave en el ámbito, urbanístico, vial, ecológico y de seguridad. Lo anterior no deja lugar a dudas de que la gasolinera en construcción debe ser clausurada; y aún más, si es el caso de que existe un dictamen de Protección Civil, es evidente que legalmente el mismo, puede ser refutado y cuestionado, y Usted como Autoridad competente tomar la decisión final, con los argumentos que aquí le esgrimimos. Tenemos claro que el dictamen no es definitivo y puede en todo momento ser objeto de rechazo.

Baste Señora Alcaldesa, los elementos que le presentamos, además le invitamos a realizar por usted misma una inspección ocular en nuestra cerrada, la cual tiene una salida estrecha y en un solo sentido, lo que nos pone en riesgo doble, al pretender imponernos una nueva gasolinera al margen de la ley.

Nuevamente le solicitamos a Usted se nos dé el sustento legal, expediente ó acta de cabildo para permitir que los dueños de la gasolinera que se pretende construir se apoderaran de un terreno municipal y de uso público, que ahora está invadido, (bueno en ese momento creo que estaba invadido, creo que ahorita ya lo liberaron) en clara afrenta legal. Además pedimos que de inmediato sea liberado el predio en cuestión y recuperado a favor de la comunidad vecinal, (que es el que les comento). También le solicitamos la papelería que tiene que ver con la clausura que se hizo al predio de la Avenida Chapultepec 810 de la Colonia Santa Margarita en el municipio, las causas que la originaron y su resolución definitiva.

Todo lo anterior se fundamenta por lo dispuesto por el artículo 2,3,108,110,111,112,115,116,121 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Guadalupe, N.L. a 8 de Marzo de 2011.

Vecinos de la Colonia Santa Margarita.

Es por lo cual, comentaban, nos pidieron que hiciéramos uso de nuestra facultad para a nombre de ellos, dar lectura a este documento, el cual también fué presentado, fué sellado de recibido el 10 de Marzo y hasta el momento no han recibido respuesta, así mismo en su momento ellos se comunicaron con nosotros, en su momento también les hicimos saber que, comentaban que los sellos habían sido rotos, y usted nos comentó que no, pero también nosotros ayer pudimos constatar que efectivamente están trabajando máquinas excavadoras, incluso aquí tenemos un video, donde se puede ver a todas luces que están construyendo, y la verdad la preocupación de los vecinos, nos ha tocado platicar con ellos y ciertamente sí están muy preocupados, incluso ya en su momento nos tocó estar en una reunión junto con el Secretario de Ayuntamiento y ellos, y sí le hacían saber que cómo era posible que se diera este permiso, el cual fué otorgado en la presente Administración, ya que en su momento se les, en una petición que ellos hicieron se les comentó que, dichas licencias fué el resultado de una gestión urbana iniciada en fecha 24 de Agosto del 2010, misma que le fué resuelta de conformidad por las entonces leyes vigentes de la Ley de Ordenamiento

Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, entonces por lo cual sí nuevamente le hacemos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Moción de orden, moción de orden por parte del Regidor Gerardo Javier García Maldonado.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, yo quisiera pedirle al Compañero que nos está haciendo favor de ilustrarnos en este video, porque no hacemos un poquito de receso y pide apoyo, para no hacer presunciones, saber si en realidad se está construyendo ó no se está construyendo, porque el video es bastante ilegible, entonces le pediría si son presunciones, para aclararlo aquí mismo porque está ilegible el video que nos está exhibiendo, entonces le pediría que pidiera apoyo aquí a la gente que nos ayuda, para que se exhiba bien el video y no quede duda, no quede duda Señores, no quede duda si en realidad porque entonces vamos a basarnos en presunciones y vamos a caer en alguna irregularidad.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Aquí nada más para aclararle, yo creo que.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el debido respeto Regidor y en alusión al Regidor Gerardo Javier García Maldonado, sí le pido ser cuidadoso ó bien, ser descriptivo verbalmente.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Claro que si.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cuanto a ese tipo de situaciones, para que no se malinterpreten y que sea concreto, mejor en la solicitud concreta y al área correspondiente le hacemos llegar el video, y se puede turnar también toda esa solicitud de la Colonia Santa Margarita, a la

Comisión de Desarrollo Urbano para que le dé seguimiento a sus peticiones, y proceder y cumplir con ellos.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si, ahorita incluso el video está a disposición, y yo creo que no necesitamos ser muy, simplemente yo creo que si ahorita va uno, ahí están haciendo los trabajos, incluso es algo que los propios vecinos a palabra de ellos es la preocupación, oye.- como puede ser posible que estando en plena Avenida Chapultepec, la retroexcavadora a todo lo que dá el sonido, nosotros fuimos alrededor de las once de la mañana y nos dimos cuenta de esto, cómo es posible que la autoridad, a palabra de ellos es lo que nos comentaban, simplemente aquí sí es comentar a la Sra. Alcaldesa, ya para concluir con mi participación, la preocupación de los vecinos, perdón, permítame terminar, la preocupación de los vecinos, los cuales lógicamente nos pidieron el favor, y los cuales están aquí y sí es una preocupación la cual sí compartimos, y sobre todo que el permiso se dió en esta Administración Municipal, sí creemos que es necesario se le dé una pronta respuesta, ya que definitivamente como en su momento vimos otro caso parecido, e incluso en esa ocasión hablamos que estaba más retirado, pero en este caso estamos hablando de una cerrada, estamos hablando de una cerrada en la cual creo que es de un solo sentido, y Dios no lo quiera pase un incidente, y no quiero saber que consecuencia lamentable pudiera tener, pero independientemente de eso, los vecinos están preocupados y esperan que se les dé una respuesta, primero a este escrito que ellos, fué recibido aquí el 10 de Marzo y sobre todo que se actúe en consecuencia, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Primero solicitó, previo a la Alcaldesa con el debido respeto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Me permite nada más hacer una observación y si gustan, continuamos con el tema, primero, agradecerle a los vecinos su presencia, yo los tuve en mi oficina, entonces saben que conmigo tienen puertas abiertas, algunos de ustedes los ubico porque estuvieron esa tarde, a otros no, pero fué el 7 de Marzo cuando estuvieron en mi oficina platicando sobre este

tema; el terreno precisamente donde se habla de un área verde y bien de la parte de enfrente, no fué vendido en nuestro gobierno, fué vendido en el gobierno de Jesús María Elizondo el terreno del área verde, y eso hay que dejarlo muy claro porque en ese tiempo vendió una plaza, y esa plaza sí les correspondía a los vecinos, y lamentablemente le puso precio, nada más si me permite continuar Sr. Regidor unos minutos, y yo lo escucho, lo estuve escuchando con mucha atención, nada más quiero compartirles lo que hasta hoy va en ese trámite, aquí yo creo que la respuesta es ver como sí podemos resolverlo, verdad, entonces tenemos que tener todos la mayor voluntad y las ganas de poder hacerlo, y escucharnos y ser muy mesurados en este tema, estuve yo con los vecinos y les platicaba, la solicitud se hizo en el 2009 por parte de esta, de la empresa que está construyendo este lugar, la solicitud cumple con todos los permisos que la ley obliga, para poder brindar autorización para que se lleve a cabo esta gasolinera en este lugar, nos comunicamos, un día los vecinos vinieron con nosotros a preguntarnos ¿qué que se iba a hacer?, y les contestamos con la franqueza sin ocultarles absolutamente nada, que el proyecto que se iba a hacer ahí era el de una gasolinera, después yo los atendí, clausuramos el 16 de Febrero si no me equivoco, se clausuró y el 7 de Marzo yo los atendí, dándoles dos soluciones que podíamos hacer, la primera, explicándoles primero que el expediente estaba completo, que no tenía el expediente ninguna circunstancia para poder revocarlo, y que ellos conocieran el expediente y todo, tan es así, que uno de los vecinos me dijo.- aquí traemos el expediente, y no me dejara mentir el Sr. Noé, otra era la persona que traía el expediente, me dijo.- lo conocemos, ¿cómo nos ayudamos?, y eran dos posturas las que marcamos en esa ocasión, les dije, la primera es, platiquen ustedes como vecinos porque viene un grupo pequeño de vecinos, platiquen con el resto y si quieren, nos sentamos con las personas para poder valorar medidas que a ustedes les genere seguridad y tranquilidad, y que lleguemos a un acuerdo que los vecinos tengan más tranquilidad, hablamos de bardas altas, hablamos de diferentes condiciones para poder que ellos generen tranquilidad sobre esta construcción, porque el permiso partimos de que está correcto el expediente, y les dije la otra, lo dejamos clausurado de manera definitiva y en esa clausura, ellos tienen un derecho que yo no se los puedo quitar, ya no estaría en mí como Municipio hacerlo sino en una Autoridad Federal, si acaso ellos llegan a proceder un amparo, hasta ahí es como estamos platicando, una

persona que hoy no veo aquí, fué la única que dijo.- yo ya decido y es una, nosotros no estamos de acuerdo en platicar, dijo.- nosotros sí queremos la clausura y el Sr. Noé junto con el resto de las personas dijo.- dénos unos días para poderlo valorar con los vecinos, esto fué el 7 de Marzo, ayer el Secretario de Ayuntamiento les llama para poderlos ver y platicarles en qué proceso iba, ¿porqué?, porque como yo se los dije, como no tuvimos mayor acuerdo desde el 7 hasta hoy, se clausuró y las personas están amparadas y por eso se está trabajando en ese lugar, no hay nada que el Municipio no haya visto ó que no hayamos actuado, porque existe un amparo que nos notificaron a nosotros como Municipio, y por eso están trabajando, esas fueron las instancias que les dimos a los vecinos, no me dejaran mentir, yo creo que es un tema que podemos ver fuera de Cabildo con los mismos vecinos de cómo apoyarlos, yo estoy en la mejor disposición, se los comenté ese día y les dije.- Señores, partamos de que el permiso cuenta con todo lo que la ley nos obliga para podérselos dar, que yo quisiera aprovechar la intervención suya y mandarlo a la Comisión de Desarrollo Urbano el expediente, que se revise minuciosamente todo el expediente, para saber y que pidan las consideraciones que a los vecinos les pudieran inquietar en cuanto a Protección Civil y todo, nuevamente al Estado aunque la persona que está en el Estado, que es Jorge Camacho, es el mismo que está hoy, podemos revisar que el dictamen de Protección Civil esté correcto, y que todo lo demás esté correcto, yo creo que la mejor tranquilidad de la ciudadanía es esa, yo les propondría al Cabildo, la Presidenta de Desarrollo Urbano es usted Regidora Marcela, ¿quién más está en la Comisión de Desarrollo Urbano?, Ing. Erasmo, Don José Guadalupe, ¿quién más?, Karla, algún otro, son cinco no, y Daniel Torres, muy bien, hablamos que estamos, Marcela que es del Partido Revolucionario Institucional, Daniel igual, y Erasmo igual, Karla que es del Partido Verde Ecologista, y el Sr. José Guadalupe que es del Partido Acción Nacional, si ustedes valoran el expediente de manera minuciosa, a encontrar si hay algo que se haya hecho equivocado, lo vamos a subir a este Cabildo y nosotros lo determinamos, pero está plural, creo que eso puede generar una tranquilidad que no se va a tomar una decisión por una sola postura, sino que se revise de manera perfecta y específica, y en la siguiente Sesión de Cabildo si tienen el expediente ó el dictamen revisado, lo presentamos y si no esperamos el tiempo nada más a que la Comisión estudie específicamente con el valor que

tiene la Comisión este expediente, pero sí quería ser muy clara en todo el proceso que llevamos, ¿porqué?, porque a nosotros también nos ocupa el tema de la colonia y platicamos, si nos sentamos con ellos, hay muchas cosas que podemos ver para el bienestar de la comunidad, cuando el expediente esta bien, pero partamos del expediente que es lo que nos compete a nosotros, y creo que la Comisión de Desarrollo Urbano de manera plural, va a revisar perfectamente, ahí está Don José Guadalupe también y está Karla, que defiende por supuesto el impacto ecológico y que de esta manera podamos dar un dictamen real y objetivo hacía la comunidad para generar tranquilidad, yo lo pondría si me lo permiten a la mesa si Regidor.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Solamente quiero hacer dos observaciones, lo que mencionaba de Chema, bueno, lo entiendo que lo quieran poner aquí pero el tema es que eso si estuvo bien ó estuvo mal, fué en el '94, ahorita lo que se esta discutiendo, es un permiso que se concedió para que se instale una gasolinera, donde atrás de esa gasolinera que se pretende construir, hay casas, yo creo que aquí.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: No hay casas, es la plaza.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: No, no, hay casas, o sea, hablamos que atrás de esa gasolinera hay una cerrada, lógicamente no hay, creo que sí, está casi contiguo a la casa, independientemente de eso, hablamos de medidas, yo con todo respeto, creo que usted es la, precisamente aquí los vecinos le están pidiendo una respuesta a usted, por eso yo creo que aquí no voy a juzgar lo que usted está proponiendo, yo creo que las medidas que usted en su momento quiera tomar, usted solamente sí queremos que sea una respuesta, solamente sí quiero recalcar que si ahorita hay todo este proceso extraño, digo no extraño, en el sentido si se llevo bien o mal, simplemente creo que no estaríamos hablando de esto si se toma la ley a conveniencia de los vecinos y no a conveniencia de los negocios, yo solamente quiero ver ó quiero ser muy, muy, recalcar que los permisos cuando se van a otorgar, se considera al ciudadano y no se considera al negocio porque no es la primera vez que pasa,

y sobre todo que aquí principalmente la Administración tiene la responsabilidad por haberlo otorgado, pero bueno, eso ya será cuestión de que lo chequen, pero sí recalcando, que los permisos tienen que ser a conveniencia de la ciudadanía y no a conveniencia de los negocios, porque atrás como repito, hay casas, hay una cerrada donde repito, Dios no quiera pasa un accidente, como salen, simplemente hacer eso como le comento Alcaldesa, no voy a juzgar el procedimiento porque usted es a la que le están pidiendo una solución, y simplemente ese era mi comentario, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Regidor, si me permite, yo lo quisiera poner a consideración la propuesta, creo que hay que ser constructivos y podemos proponer que se vaya a la Comisión de Desarrollo Urbano, no comento por partidizar la cuestión de la plaza Regidor, yo no soy así, lo que sí es aclarar porque nos pasó también en la Colonia que tenemos acá en la Paraíso, la rotonda también se vendió en esa misma Administración, y el Señor ya no aceptó una permuta, y les quitó la rotonda que era la única área verde y el oxígeno de esa zona, entonces no es por otra cosa, pero no quisiéramos que los vecinos pensarán que nosotros vendimos un espacio de área verde en nuestro gobierno, y eso sí se tiene que quedar muy claro, porque se vendió todo el predio y no es el único dueño, ya van tres dueños de todo ese terreno hasta el día de hoy, es por la única razón, yo creo que cada Municipio y cada gobierno seremos responsables, nosotros hasta el día de hoy no hemos vendido ninguna área verde en lo que llevamos del año y medio de nuestro gobierno, al contrario, si se acuerdan, recuperamos una allá en La Purísima, cuando era un área que ya la habían agarrado para poderla entregar como Municipio y nosotros aquí la recuperamos y se las entregamos a las familias, es una situación que nada más quede muy claro, porque si no me gusta que engañen a nuestros vecinos y que tengan la verdad en la mano, vamos a someter si me lo permiten, y si me lo pudiera secundar alguno de los Regidores para ponerlo a votación de ustedes.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, yo creo que la propuesta que hace la Sra. Alcaldesa es muy buena, es de tomarse en cuenta, ya que traería mucha luz a este Ayuntamiento para tener un

conocimiento pleno de la situación, y secundo la propuesta y solicito se ponga a votación.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Secundada la propuesta, quién esté de acuerdo en que el presente tema y el expediente sea turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano, para su estudio y análisis y solución, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, remitir el expediente y la queja de los vecinos de la Colonia Santa Margarita, sobre la construcción de una gasolinera, a la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza turnar el expediente a la Comisión de Desarrollo Urbano, por Unanimidad de votos,

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Perdón, solamente quiero tener intervención sobre esto, nosotros como le comento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Es que usted ya concluyo con sus dos intervenciones Regidor, con todo el debido respeto, y como no es una alusión personal.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: No, pero es una moción, es sobre esto, nosotros solamente quiero comentar, que no, aprobamos lo que propuso la Alcaldesa, porque le comento, estamos en el ánimo de que queremos que se solucione, simplemente sí que se le dé respuesta, aquí el motivo principal de leer esto, es que se le dé respuesta a los vecinos.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Así lo entendemos.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Por escrito, entonces por eso lo votamos a favor, porque consideramos que usted es la principal que debe de dar la respuesta, nosotros no estamos ni siquiera poniendo a la mesa la solución, pero sí que se le dé respuesta a los vecinos, a su petición que era que en su caso pedir un dictamen nuevo a Protección Civil, simplemente que se le dé respuesta a este escrito.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Aquí lo que acaban de votar por Unanimidad Sr. Regidor, es precisamente eso, y están apoyados por todo el Cabildo los vecinos, el Cabildo es el Órgano Supremo de nuestro gobierno y es el representante de nuestra gente, igual que una servidora, solo que yo no voto con ustedes, ahorita mencionamos quienes son los integrantes de la Comisión, y se va a valorar el expediente minuciosamente para poder revisar que esté perfectamente claro este expediente, y aquí está el Director de Desarrollo Urbano, que yo le solicitaría que toda la información que le pida la Comisión, sea puesta en breve término para poder que ellos tengan una dictaminación lo más pronto posible, esa es nuestra voluntad, existe un amparo, nosotros lo vamos a seguir peleando como Municipio, esa parte nos corresponde a nosotros como yo se los dije a los vecinos, que estoy de su lado; sin embargo los derechos que ellos tienen, yo no se los puedo quitar, y era lo que hablábamos en ese momento, pero continuamos con otro tema y que tengan la certeza que serán informados a través de la Comisión de Desarrollo Urbano, y de este Cabildo en la siguiente Sesión sobre el dictamen que se presentó con toda la voluntad de nuestra parte, con mucho gusto Sr. Noé, yo recibo todas las inquietudes que ustedes tienen, lo he visto en lo particular y yo me quedo con cada uno de sus comentarios, y los tomo con toda la buena voluntad, muchas gracias por estar aquí con nosotros, si es tan amable, el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, saludo a todos con gusto, con la venía de los presentes, solamente un comentario, un comentario muy amable, para felicitar primeramente a nuestra Alcaldesa por la decisión de regenerar el Parque Tolteca y el Parque Pipo, y felicitar a los Compañeros porque lo que autorizamos para la reconstrucción de ese parque que quedó totalmente destruido, ya lo vimos reflejado este domingo que los que tuvimos oportunidad de asistir, quedó muy, muy bonito, esperemos ya la segunda etapa, a fin de que todo quede mejor que como estaba, y reconocer también la labor del Secretario de Obras Públicas, así como del Secretario de Fomento Económico, y gracias a los vecinos por la asistencia, creo que fueron alrededor de 40 mil asistentes, y todos lo disfrutaron, nosotros los que pudimos constatar, todo se veían que las familias disfrutaban y tenían ganas de aprovechar ese espacio que nos fué quitado por el huracán "Alex".es cuanto, gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias Síndico.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, mi comentario es precisamente apoyando el comentario de nuestro Síndico, que me antecedió en la palabra, felicitando a nuestra Alcaldesa, al Ayuntamiento, a los Regidores que pudimos autorizar el 10 de Enero, en la Sesión del 2011, bueno, con excepción a 4 votos que fueron, se abstuvieron por este dictamen que fué la reasignación del presupuesto, para esta primera etapa del Gran Parque "Guadalupeke", que la verdad, yo lo quiero recalcar un poquito más, porque estoy muy contenta, pudimos estar ahí algunos de nosotros acompañando a la Alcaldesa, pudimos visitarlo, caminamos todos los lugares, ver las albercas, ver los toboganes, ver los resbaladeros gigantes de concreto, ver como la gente estaba disfrutando de ese parque que es un gran parque realmente con ese nombre, a nivel de cualquier otro parque de diversiones ó de cualquier otro parque de entretenimiento, quiero también felicitar al Secretario C.P. Alberto Almaguer, donde depende los parques, por ese gran trabajo a toda la gente que estuvo trabajando porque sé que lo hicieron en creo que en menos de dos meses, que fué un reto precisamente para la ciudadanía principalmente para los niños, nuestros niños de Guadalupe, los

guadalupekes que yo creo que hoy este domingo que pasó, en adelante van a poder disfrutar día a día este lugar tan espectacular, tanto la Unidad Tolteca como la Unidad Pipo, que quiero hacer la observación, que en la Unidad Pipo se hizo un área muy hermosa, que es un simulacro de una playa donde ven la arena, donde ven los camastros, ven las palapas, ven la alberca de olas, la gente estaba emocionadísima, muy contenta, yo quiero felicitar a todo el Ayuntamiento, a la Licenciada por esta gran obra, este gran parque que me imagino cuando sea la segunda etapa, pues imagínate si ahorita en esta primera etapa es algo increíble, me imagino que al terminar vamos a estar a, este parque va a llegar a un nivel internacional de lo hermoso, de lo creativo que se hizo, como se planeo, estoy muy contenta por este gran parque, la verdad, felicidades y yo creo que los niños y la ciudadanía de Guadalupe están mucho más agradecida que nosotros, felicidades a todos.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Regidora.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, si el Parque Tolteca está hermoso ó quedó hermoso, el Pipo quedó más hermoso, disfrutaron la arena que hay ahí del mar, es algo increíble, es algo muy bonito que la gente sobre todo lo disfrute, y ya estando al cien por ciento sin duda va a disfrutar más el oleaje de la alberca, va a tener un respiro más de mar, y en ese sentido nosotros queremos felicitar a todo el personal que participó, porque sabemos que hicieron un gran esfuerzo muchos de los que elaboran en este Municipio, desde gente que sin duda estuvo encargado de la seguridad, gente que estuvo encargado de la coordinación, y sobre todo los Secretarios que participaron en este gran evento el domingo este pasado, y que sin duda nos dejó un gran sabor de boca a los que acudimos, ver que ese voto que otorgamos de confianza en esta Sesión, no haya sido en balde, que se ha hecho un gran esfuerzo y gracias a que los que participamos en esa confianza que nos pidió en ese entonces la Presidenta Municipal, hoy se veía reflejado este domingo pasado, que después posteriormente se dió un gran evento con Tatiana, creemos que también fué un gran éxito, en hora buena por los guadalupenses y en hora buena por Nuevo León, gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias Regidor, y en ese tema, este sábado ya queda, ahorita ya está lista la alberca de olas, yo creo que ya para el sábado queda totalmente concluido el Parque en la Unidad Pipo, y además lo de Tatiana fué un esfuerzo que nos ayudó mucho Coca Cola, ellos cubrieron todos los gastos de lo que fué el espectáculo a través de Joya, y que esa fué una gestión que también se hizo por parte del Gobierno Municipal, para poder que ese gasto no lo erogáramos como Municipio, pero fué un parque que, el ver a los niños como ustedes lo vieron ese día, que un niño hasta volteo y dijo.- quedó más que perfecto, y estaba feliz en las fuentes, en las albercas, yo creo que bien vale la pena la inversión que hicimos porque es para ellos, 40 mil personas y yo estoy segura que va a hacer así de exitoso cada fin de semana, con una entrada gratuita y por supuesto en las albercas el costo muy mínimo solamente para mantenimiento, y que el parque se logre mantener, muchas gracias por sus comentarios y esperemos este fin de semana estar ya reinaugurando lo que es la Unidad Pipo totalmente concluida, adelante.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, yo básicamente mi intervención es para nuevamente felicitar a la Comisión de Hacienda y al Sr. Tesorero, por este libro ó compendio de la cuenta pública de los cuatro trimestres que se presentaron, ya pasó más sin embargo mi Compañero, quiero yo observar que lo que usted comentó no procede, lo quiero señalar para que quede establecido porque no hay nada que corregir, la cuenta pública está bien presentada así, y si usted me hace el favor Compañero Regidor, de irse a la página 74, si gusta y si no yo se lo leo, dice.- Anexos Importantes, y el primer Anexo habla de Estados Financieros, Balance General, Estado de Ingresos y Egresos, y Balanza de Comparación al 31 de Diciembre del 2010, es el Anexo No. 1; y el Anexo No. 4, habla del dictamen Financiero de los Auditores Externos, como usted podrá ver, sí están referenciados, es cuestión de irnos al Anexo y ver que dice, entonces en el Punto No. 1, habla de un Balance General que si ustedes le dan vuelta a la siguiente hoja, es que la No. 75 viene un Balance General, y se lo voy a leer textual su encabezado, dice.- Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Balance General al 31 de Diciembre de 2010; o sea, está muy claro que es a una fecha

y no a un período de tiempo; y si le seguimos dando dos vueltas más, dos hojas más perdón, probablemente es la hoja que leyó mi Compañero Regidor, y habla de una Balanza General del mes de Diciembre, es diferente el Balance General a una Balanza General, y ahorita hago referencia cuál es una y cuál es otra si me permiten, y luego si le siguen más adelante en el Anexo No. 4 en la página No. 78, habla del Estado de Actividades que presenta el Municipio por cada trimestre, ahí sí habla de período de tiempo. Sr. Secretario, no hay nada que corregir, está completamente bien presentado esta cuenta pública y probablemente hay una controversia y con gusto yo estoy listo para orientar, instruir ó como gusten, y poder definir ¿qué es información financiera?, ¿qué es un estado financiero?, ¿qué es un estado contable?, ¿cuáles se preparan a una fecha determinada?, y ¿cuáles se preparan por un período de tiempo?, y con gusto como sería un poco largo y extendido la explicación de cada uno de estos conceptos, en mi oficina espero a quien guste y en especial al que tenga duda, y le informo y lo puedo aclarar, pero nuevamente felicitar al Sr. Secretario de Finanzas, al Presidente de la Comisión y todos los miembros, porque esta cuenta pública está bien presentada, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Es sobre el mismo tema ó un tema diferente Sr. Ingeniero.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de la Sra. Alcaldesa y con todo respeto, Sr. Secretario de Ayuntamiento, todos los miembros de este Cabildo somos iguales, no sé porqué usted le permitió la palabra al Síndico Primero, si ese tema ya lo habíamos pasado, en otras ocasiones usted me ha parado a mí, “no que ya pasó”, es cuanto nada más.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Es Asuntos Generales Regidor.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Sr. Secretario, pero está haciendo alusión a una cosa que ya pasó, nada más.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien Sr. Regidor, muchas gracias.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, en pesos y centavos no hay que dar mucha feria de más, remitamos esta cuenta al Órgano Fiscalizador, yo los invito a que no es fácil la labor que hace un Secretario de Finanzas, sabiendo que el Órgano está desde hace mucho en manos de una fracción parlamentaria, si supieran que Mareco y su gente no es fácil, yo creo que por esa razón insistía Félix que esta cuenta la revise el Órgano Fiscalizador, yo tengo plena confianza que sin duda va a salir adelante, no nos han señalado nada en el pasado y me parece a mí que a veces aquí se hacen comentarios como si no fuéramos parte de este R. Ayuntamiento, como si fuéramos, o sea, unos se gastan los centavos y otros no, unos se gastan los pesos y otros no, parece incongruente pero bueno, creo que todos los que estamos aquí, recibimos una parte de esta mencionada cuenta pública, yo los llamo a que no demos tanta feria de más, es cuanto, gracias.

Yo voy sobre el Delegado de la SEMARNAT, con la venía, quiero volverme a equivocar porque es como se dá nota, quisiera hacer mención que nos sigue preocupando la actitud de la Delegada de la SEMARNAT, la Lic. Brenda Sánchez, quisiéramos pedirle desde esta tribuna, que deje a un lado los tintes políticos, que deje a un lado el sospechosismo que se está dando en su actuar sobre todo al volver a negar el asunto del permiso del estadio, los guadalupenses están preocupados porque hay una gran ilusión como mencionaba hace rato la Regidora que me antecedió en la palabra, en el tema de los parques, así como esa gran ilusión nació hace algunos meses con la renovación de los parques, y hoy ya son un hecho, así hay ilusión de los guadalupenses, de que por primera vez en la historia se construya un gran estadio, no estamos defendiendo a la empresa, estamos defendiendo los intereses de los guadalupenses, creemos necesario que este estadio se construya porque traería como consecuencia benéfica, principalmente una generación de empleos, una generación de empleos en la construcción, pero

posteriormente al estar este estadio, una gran participación económica donde mucha gente participaría con un empleo digno y remunerado, en ese sentido creemos necesario que la Delegada de la SEMARNAT Brenda Sánchez, haga hincapié pero que sobre todo piense lo que puede perjudicar al Municipio de Guadalupe, lo que puede perjudicar a los ciudadanos de Guadalupe, y principalmente a la gente que está ilusionada que este estadio se construya en este Municipio, desde esta tribuna hacemos votos porque reflexione, votos porque le llame la atención su Secretario a nivel Nacional, porque tenemos conocimiento que el mismo Presidente le ha dado instrucciones de que este permiso se destrabe, de que este permiso avance y creemos que la actual Delegada sigue empecinada a bloquear este permiso que le confiere a ella otorgar, por lo tanto hacemos nuevamente hincapié a este asunto, muchas gracias, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Ciudadano Secretario, quiero aprovechar la oportunidad de apoyar a mi Compañero Gerardo, porque es una lástima que todos los Delegados emanados de Acción Nacional, estén en campaña día tras día nada más con la intención de aparecer en una nota periodística, se reflejó con los apoyos del "Alex" en materia económica, y querían poner condiciones para hablar en el micrófono si no no apoyaban, no bajaban los recursos; lo hicieron también, vemos a Chefo haciendo puentes en el Municipio donde le corresponde, obras que tiene la capacidad de realizar el Municipio pero con intenciones de hacer política, hay tiempos de hacer política y hay tiempos de desarrollar tu trabajo en el marco de la institucionalización, de lo que se representa que son los ciudadanos; y en el tema en específico en el caso del estadio, la Delegada, yo creo que la ciudadanía ya lo debe de haber notado, se quiso hacer el Anillo Periférico, y salió que no, que no, que no, que no; salió el estadio, que no; salió el segundo piso de Leones y dijo que no, y hasta Fernando Larrazabal dijo.- gracias a Dios que no tiene nada que autorizar esta Señora, porque sus opiniones no vienen a beneficiar a la ciudadanía, y lo dijo un miembro de Acción Nacional muy respetable en su Partido, ¿qué significa esto?, pues que estamos amordazados al desarrollo económico, al desarrollo social y que ahora resulta que por el capricho de una Señorita, vamos a tener que seguir esperando a ver que se les ocurre y frenar esos 2,000 empleos, que están en espera de 2,000 familias

que no tienen que comer y que no tienen un ingreso, esto es un asunto muy delicado, desgraciadamente el Presidente está actuando de manera partidista, porque claro que lo sabe y no es justo que ninguno de sus representantes en el Estado de Nuevo León, haga un trabajo institucional, haga un trabajo en el marco de la legalidad, y no puede ser posible que ni en años electorales estén trabajando por la gente, están empeñados en salir a mero adelante en la fotografía del periódico que les haga caso, con el hecho de decir “que no”, para poder robar una nota, eso lo sabemos los que sabemos y no puede ser posible que siga esa política tan barata, de querer solamente protagonizar temas, cuando está de por medio un desarrollo de una ciudad, ¿porqué?, porque no es justo que un País reducido en un Estado y orgullosamente un Municipio, donde afortunadamente se puso el proyecto aquí, que bien lo peleó también Monterrey, esté obstaculizado por solamente una persona y una persona caprichosa, y que no vive en Guadalupe aparte, no es posible que de todas todas diga que no, es un momento en el cual tenemos que alzar la voz, y esto no es un asunto de partidos y lo dijo Larrazabal, él alzó la voz diciendo que “qué ocurrente mujer, porque en esa obra ni siquiera tenía nada que autorizar, que no tenía nada que opinar”, pero bueno, seguiremos aguantando la pobreza de política que manejan estos tristes Delegados, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: En este tema si me lo permite Sr. Secretario, yo quiero sumarme a lo que han externado ahorita nuestros Regidores, ha sido un tema que hemos sido muy respetuosos desde el principio y hemos estado esperando la deliberación que hiciera la SEMARNAT, porque terminando ellos continua el programa en Guadalupe, y la realidad Guadalupe no puede esperar los beneficios de inversión, el proyecto deportivo, es como si nosotros nos esperáramos a que nos llegaran los recursos para poder hacer el parque que acabamos de hacer, le pusimos de nuestra lana, gracias a que ustedes lo autorizaron; yo quisiera poner aquí a consideración si ustedes lo permiten y secundando lo que ustedes dos, tanto el Regidor Gerardo como el Regidor Daniel acaban de externar, hacer un Punto de Acuerdo como Cabildo, diciendo a la Delegación de SEMARNAT lo que pensamos, porque nosotros sí vivimos aquí, porque nosotros hemos caminado las calles de Guadalupe y la gente quiere el estadio, porque sabemos que no van a

destruir ni una vivienda, porque sabemos que es un proyecto de grandes beneficios y porque queremos que llegue ya, ahorita que no hay inversión, ahorita que la gente no está invirtiendo en México, hoy que tenemos una empresa que va a invertir 2,500 millones de pesos, que va a hacer un proyecto deportivo, porque así será, que viene un parque lineal que se uniría al que nosotros acabamos de construir ahorita, hagamos un Punto de Acuerdo externando lo que opina el Cabildo del Municipio de Guadalupe, será firmado por quien de los Regidores lo desee así firmar, respetando la decisión de cada uno del resto de los Regidores, porque cada quien tendrá su decisión muy particular, pero yo le pediría ponerlo a consideración, que lo elaborara la Secretaría de Ayuntamiento y que si esta bien el que decida, yo me sumo a este Punto de Acuerdo, lo estarían entregando un grupo de Regidores a la Delegación, para que sepan también lo que nosotros opinamos, que sí lo queremos, que sí lo apoyamos y que seremos vigilantes de que si se dan los permisos, se cumpla cabalmente con cada una de las disposiciones que exige la ley, porque aquí las cosas son muy transparentes y por eso tiene Guadalupe, el Primer Lugar de Transparencia en el Estado de Nuevo León y el Tercer Lugar a nivel Nacional, y eso nos permite ser muy transparente, entonces yo creo que ya es el momento adecuado para poder alzar la voz y decir.- todos los que estamos aquí que representamos a la ciudadanía de Guadalupe, lo que quiere Guadalupe, porque yo creo que es el momento de que escuchen a los representantes de la gente que somos todos los que estamos aquí.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes ya tengan todos ustedes, yo me voy a permitir hacer el uso de la palabra porque como miembro del Ayuntamiento, quiero expresar que no todos los integrantes de este Cabildo, están de acuerdo con el proyecto del estadio; también me gustaría comentarle a los Regidores, que comentan que saben, también que les invito a que vean el manifiesto de impacto ambiental, si se está regresando por factores ó por circunstancias que a nosotros no nos competen, es bien hacer un llamado, pero yo creo que no hay que generalizar ni hacer el uso de la palabra de toda la ciudadanía, porque no toda la ciudadanía está de acuerdo con el estadio, a mí sí me gustaría dejar patente, yo como Partido Verde Ecologista de México no estoy de acuerdo con el estadio, yo siendo hija de un

futbolista rayado, he sido rayada desde nacimiento, quien más va a querer un estadio de rayados, solamente yo lo quiero en Guadalupe, que quede bien claro, no quiero que transvercen las palabras que estoy diciendo, yo lo quiero en Guadalupe, pero no lo quiero en Parque La Pastora por el impacto ambiental que representa, ok, muchas gracias.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes nuevamente, entendemos el punto de la Compañera Karla y sabemos de los intereses de su Partido, más sin embargo yo voy con la propuesta de la Alcaldesa, me parece de acuerdo elaborar este escrito el que menciona, con las características y opiniones de cada uno de nosotros, y mandarlo a esta persona, a la Delegada, a fin de que nosotros sí queremos el estadio, sí queremos inversión para Guadalupe, sabemos que no es en el Parque La Pastora, sabemos que son terrenos aledaños, no es en el Parque La Pastora, no caigamos en eso, por lo pronto yo quiero secundar la propuesta de la Alcaldesa, a fin de que por su conducto Secretario, elabore el escrito en referencia, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Concluimos con las participaciones, previo a votar ya el tema secundado.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, realmente el tema del estadio que es un tema deportivo, que es cultural, que es de generación de empleos, que es de reactivar la economía, se está haciendo un problema político, y yo creo que aquí ha habido un error, porque a la Delegada no le hemos preguntado a qué equipo le va, a lo mejor ese es el problema, ¿a qué equipo le va?, por eso no quiere, a lo mejor le va al America ó al Chivas, ó no sé a quién, partiendo de esa base, a lo mejor allá de Morelia, por Michoacán o no sé, yo quisiera a lo mejor preguntarle en su momento, pero sí quisiera también antes de seguir con mi intervención, dejar patente y que quede en el Acta, que ya 4 ó 5 miembros del Ayuntamiento ya no están, y que casualidad cuando vamos a votar un Punto de Acuerdo, para poder enviarle un documento a la Delegada exigiéndole que cumpla con la ley, no que otorgue un permiso, que lo fundamente, que se ciña a la ley, y para qué

queremos votarlo y que se dé cuenta quién, sí quiero, porque nos debemos a la gente y tenemos que mostrar quién está de acuerdo y quién no está de acuerdo, y quién ya está ausente, y esa ausencia no equivale a lo de siempre, a no querer responsabilidades pero si andar cacaraqueando lo que no hacen, los que no están, si se acuerdan ustedes, la obra pública la votaron en contra y la cacaraquean por todas partes, y probablemente ahorita vamos a hacer el Punto de Acuerdo para exigir a SEMARNAT, no que nos dé el permiso, que se ciña a la ley y con base en eso lo otorgue, y si no que motive el porque no, que fundamente y motive el porque no, y fundamente y motive el porque sí, pero con ausencias, ya sabemos quién no está de acuerdo, y ahorita decía uno de los Regidores, y que lástima que no está, "que la ley ya no es imparcial, ahora tiene que ser parcial", porque decía.- que la ley esté con la gente, que beneficie a la gente, va a beneficiar a la gente, ¿porque huyen?, ¿porque corren?, ¿porque no están aquí?, si va a beneficiar a muchísima gente; pero yo quiero también decirle y lástima que no está, que la ley no se aplica de manera parcial, se aplica de manera estricta e irrestricta, lo que es, es, y lo que no, no lo es, bien fundado y bien motivado, pedirle a la Delegada que a lo mejor es beisbolista ó de futbol americano, ó basquetbolista, no sé que sea, ó que deporte le guste, que nos motive y fundamente ó fundamente y motive, qué es realmente porqué no ha dado el permiso, ya lo andaba poniendo en Cadereyta, yo creo que para los petroleros, es lo que querían hacer, entonces yo sí quiero resaltar que los Compañeros de Acción Nacional que es el Compañero Guadalupe Guerra, que es Félix Rocha, que es Florinda y que es el Maestro Arnulfo, no se encuentran presentes, que quede asentado porque vamos a tomar la decisión de mandarle un escrito de apoyo, no de apoyo, solicitándole que se ciña a la ley y emita su dictamen correspondiente por parte de SEMARNAT a la empresa que quiere invertir y generar empleos en Guadalupe, crear deporte, crear cultura y lo más importante, que viene a transformar Guadalupe y le viene a dar un punto de referencia en Nuevo León y en México, muchas gracias.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Ciudadano Secretario, quiero hacer referencia, primero que nada que es difícil que todos estén de acuerdo en algo, en una familia no te pones de acuerdo para ver que vas a almorzar cuando tienes tres hijos, y se respeta la opinión de cada uno de ellos, en lo

particular en este asunto aunque el líder de la fracción del PAN votó a favor en el Congreso porque se hiciera el estadio, y el líder de la Fracción del verde Ecologista votó a favor, y el del PRI y votaron todos, es oportuno mencionar que si bien es cierto se respeta, claro, cada quien tendrá sus opiniones en cada uno de los temas que aquí vertimos, pero más sin embargo independientemente de la perspectiva que cada quien ó la interpretación que le dé a un asunto que aquí converge en este Cabildo, de lo que va a beneficiar ó lo que pudiera perjudicar, y que si se van a quitar 20 matorrales y se van a poner mil encinos, ó lo que sea, ó si se va a generar dos mil empleos, ó si se va a venir una derrama económica importante, ¿porqué dejar que el ciudadano de Nuevo León vaya a un espectáculo a otro país?, porque México lo queremos ver siempre como hace 30 años, 40 años, no puede ser posible que haya un mundial y tengamos juegos aquí en Nuevo León, y no tengamos un estadio digno de una ciudad digna, que tiene muy buenos hoteles, que tiene muy buenas áreas de recreación, que tiene un nivel turístico alto y que es el mejor Estado de México, tomando en cuenta todas esas consideraciones, escuchando con atención a mis Compañeros que admiro y respeto ante cualquier circunstancia aunque no estemos de acuerdo en lo que estamos discutiendo, porque habrá formaciones de cada quien, es preciso tomar en cuenta todas las consideraciones, es una lástima que como la caricatura de los padrinos mágicos, “desaparecieron los Regidores del PAN”, ya no están, sacaron la varita y no están, para mí que es una irresponsabilidad, si el pueblo nos paga porque estemos aquí discutiendo los temas de Guadalupe, que no estén, es triste, yo no creo que estén haciendo algo más importante que cumplir con su trabajo, para empezar, no podemos tratar de agarrar temas para hacer política, tenemos que encabezar los ideales y los razonamientos que tienen en cada uno de los temas que aquí discutimos, y no puede ser posible que de repente “no están”, ¿dónde está la responsabilidad de Acción Nacional?, si su líder del PAN en el Municipio de Guadalupe votó a favor de este tema, porque considera que es importante que yo lo felicito por eso, no puede ser posible que se traduzca a que tengan miedo, a que la Delegada caprichosa los vaya a regañar porque le mandaron un escrito, a final de cuentas no lo firmen y cumplan con eso, pero no sean irresponsables, se ve muy feo 4 lugares solitos ahí, yo creo que mucha gente quisiera tener ese lugar, para tener la oportunidad de discutir los temas de este Municipio, y no se vale simplemente agarrar los temas que les

convienen, para manipular las decisiones de la gente, por querer malinterpretar lo que aquí se viene a discutir, nosotros tenemos que tener toda la responsabilidad de ver con mucha pero con mucha objetividad, cada uno de los temas; y quiero concluir con esta intervención, que a mí me gustaría que se asiente aparte en Actas, ver la posibilidad que se integre en la petición y que se ponga que los Señores se fueron corriendo, que se integre en la petición a la Delegada para que vea la responsabilidad de debate que tienen sus Regidores del PAN en Guadalupe, que es pobre y que se integre en esa petición, no puede ser posible como lo he mencionado en otras ocasiones, a favor de nadie y en contra de todo, por el simple hecho de hacer política barata, hay que ser responsables y hay que actuar con objetividad, y en este tema, sé que a lo mejor se levantan algunas ámpulas, es lógico, lo hacemos en la familia, que no lo hagamos aquí en el debate de las ideas, empecé respetando la opinión y culmino respetando la opinión de los Compañeros.

El C. Regidor Profr. José Luis Aguilar Valero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, no quisiera ampliarme mucho en este tema, pero definitivamente quiero externar mi postura, es a favor del Acuerdo, esto me conlleva a hacerlo público por los beneficios y las razones para el bien de Guadalupe, en cuanto a inversión, en cuanto a empleo, en cuanto a recreación, todo eso que necesitamos, lo necesita el pueblo de Guadalupe, lamento mucho que parte de la Comisión de Desarrollo Urbano no esté presente, por lo cual me atrevo a pedir a este Cabildo Colegiado por su esencia, que no debe partidizarse ningún beneficio en aras de Guadalupe, que se revise la Comisión en cada una de sus Comisiones de sus integrantes, para evaluar su responsabilidad, ya basta que con evasivas de ausentismo no justificados, nos estemos nosotros aquí, no utilizar el tiempo para el cual nosotros fuimos electos, y en hora buena que un Cuerpo Colegiado, vuelvo a repetir, el fondo que es no partidizar, es el bien de Guadalupe, por el cual mi propuesta Sr. Secretario, quiero que la lleve a revisión esta Comisión a cada uno de sus integrantes, si alguien ahí está sobrando, este Cuerpo Colegiado lo decidirá, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma en cuenta su

solicitud de reconsideración, para que ustedes también lo aprueben en caso de hacer reacomodo en las Comisiones, antes de avanzar y secundado el Punto de Acuerdo de la Sra. Presidenta Municipal, someto a consideración de ustedes lo siguiente; el presente Acuerdo es para enviar la opinión de los integrantes de este Cuerpo Colegiado que estén de acuerdo, no se va enviar un escrito a nombre de quienes no están de acuerdo, solamente van a hacer los firmantes que estén de acuerdo con la presente propuesta de la Alcaldesa, sin hacer una distinción de quienes no estén de acuerdo, quién esté a favor de la propuesta secundada de la Sra. Presidenta Municipal, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 15 a favor, una abstención del Regidor Martín Domínguez Valenciano y un voto en contra de la Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, y la ausencia de los CC. Regidores Profr. Arnulfo Martínez Valdez, Lic. Félix Rocha Esquivel, Ing. José Guadalupe Guerra Garza y la C. Florinda Solís Malacara, remitir a la Delegada en Nuevo León de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, oficio rubricado por los Regidores y Síndicos del R. Ayuntamiento que así lo deseen, por el cual se solicita acelerar la aprobación conforme a derecho y con criterio de sustentabilidad la autorización de la construcción del Estadio del quipo de Fútbol Monterrey.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con los que estamos presentes a excepción de la bancada del Partido Acción Nacional, quien dejó el Recinto por razones desconocidas, se aprueba por Mayoría de votos con 15 a favor, con una abstención y un voto en contra.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Y en este punto Sr. Secretario, solicitarle a usted elabore el escrito y que únicamente contenga los integrantes que están a favor de esta solicitud respetuosa que haremos, para que se maneje con objetividad este tema en particular, yo les pediría a los Señores Regidores y Síndicos que quisieran entregar este escrito, que ustedes mismos de manera personal

podrían estar entregando este escrito en la Delegación de SEMARNAT, para que sea en forma directa como Ayuntamiento de Guadalupe, los que así lo decidan y firmen este escrito que se va a presentar, cosa que agradecemos mucho y a petición del Regidor, si adelante Regidora.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Perdón, a mí me gustaría hacer una aclaración que hace un momento comentó alguno de mis Compañeros, hablaba de actuar responsablemente, yo también le hago un llamado y lo invito a que investigue, averigüe, antes de poder hacer uso de la palabra ante aquí nuestro Honorable Cabildo, porque mencionó que el Diputado del Partido Verde votó a favor, y desgraciada ó afortunadamente el Diputado del Partido Verde Ecologista, Juan Carlos Olguín no estuvo presente a la hora de la votación y quedó asentado en el Acta, que sea muy respetuoso, que averigüe, lo invito a que lea el Acta, esto es confirmado por una fuente del Diputado, por favor, para evitar presunción y cualquier tipo de cosas, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En alusión personal, tiene el uso de la palabra el Regidor Daniel Torres Cantú.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que hablar de responsabilidad, es hablar que el líder del Partido Verde también no se salga de la Sesión, que lastima que tengan esos representantes en el Congreso, y sí puedo decir "me equivoque", me equivoque, está bien, según yo voté a favor, aún peor, se salió, es más irresponsable todavía, y no es hablar sin saber, yo no estoy indicando más que una simple razón, los que saben de política que aquí hay algunos, saben que una de las principales maneras de evadir un tema porque le sacan, porque tienen miedo, es darle la espalda irse y no debatir, y eso quien ya fué Diputado lo sabe porque en el Congreso del Estado lo hacen a menudo, cada tema que los compromete y que tienen miedo, se van, ok, rectifico mi opinión, esta bien, me equivoque, esta bien, corrijo, pero aún peor, otro irresponsable.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: En alusión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Es una alusión a una tercera persona, con el debido respeto y es su segunda intervención.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo no mencioné a nadie.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Es que usted se salió la Sesión pasada.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Alguien más.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Sobre otro tema, pero ya que mis Compañeros de la Fracción del PAN se retiraron antes de que la Sesión concluyera, quiero poner a solicitud si usted a bien lo ve, que se les rebaje el día de trabajo, puesto que si es la única responsabilidad que tienen de venir a las Sesiones, y luego ni siquiera terminan su jornada laboral, cómo se les va a pagar un día completo; aparte, como dice mi Compañero Daniel Torres, es una irresponsabilidad que se vayan, lo que dijo el Compañero Regidor Profr. José Luis Aguilar, que se someta a consideración los integrantes de las Comisiones, yo lo veo muy viable y segundo esa propuesta.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Secundada la propuesta de la revisión de las Comisiones, se somete a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, quién esté de acuerdo con la revisión de las Comisiones para reagrupación, sírvase.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el hace uso de la palabra y manifiesta: Moción de orden Secretario, las Comisiones son facultad de la Presidenta Municipal nada más, no es a propuesta de nadie de los integrantes de Honorable Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene usted razón Sr. Síndico, desea abundar en el comentario Sr. Regidor, previo a que la solicitud sea para que la Sra. Presidenta Municipal revalúe las Comisiones.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera agregarle que la propuesta está bien clara, una es, que se revalúe y dos, si algún miembro de la Comisión no está cumpliendo, se le remueva, lo dejamos en manos de la Ciudadana Presidenta Municipal, creemos que a usted le gusta que la gente chambee, no podemos permitir que, hay gente que no chambea, que se vaya a su casa a descansar, con todo respeto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Claro, y yo lo haré con mucho gusto lo que ustedes acaban de indicar, con mucho gusto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Queda a consideración de usted Sra. Presidenta Municipal.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Habrá algún otro tema en Asuntos Generales, el último tema.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el hace uso de la palabra y manifiesta: Más que último tema, es un poquito de lo que hablaba antes, yo sí quisiera no hacer un extrañamiento a los Compañeros ausentes, pero sí hacerles un llamado enérgico por parte de este Cuerpo Colegiado, ya que si no están en las Sesiones oficiales ni mucho menos en las juntas de trabajo, como presentarse a debatir las ideas, como presentarse a proponer, si no participan y dan la espalda al pueblo, yo creo que podemos hacer un llamado a que ellos deben de estar presentes hasta que se concluya la Sesión, salvo caso de emergencia ó urgencia y lo comuniquen, puedan ausentarse, menos no están en posibilidades de irse sin decir adiós siquiera, ya no dijéramos "con permiso", es todo, yo creo que un

llamado de atención para ellos y si estamos de acuerdo y alguien lo secunda, se lo hacemos llegar, para que asistan a las juntas de trabajo y a las Sesiones.

El C. Lic. Félix César Salinas Morales, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Solamente quisiera agregar algo, para deslindar a nuestra Presidenta Municipal, yo creo que el llamado de atención sería por parte de todos nosotros, a fin de que si no se presentan ó si se van por causa injustificada, decirles que va a haber una sanción posterior, por lo pronto advertirles, anunciarles y que se responsabilicen por el puesto que ocupan, y secundo la propuesta del Síndico Segundo, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con la propuesta del Síndico Segundo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 7

Se aprueba por Unanimidad del Pleno del R. Ayuntamiento de los Regidores y Síndicos presentes, efectuar un firme y enérgico llamado de atención a los Regidores Profr. Arnulfo Martínez Valdez, Lic. Félix Rocha Esquivel, Ing. José Guadalupe Guerra Garza y la C. Florinda Solís Malacara, por abandonar la Sesión del R. Ayuntamiento sin que esta hubiera concluido el Orden del Día y los trabajos a desahogar, y en virtud de que su abandono del Recinto Oficial, se efectuó sin motivo justificado de emergencia ó causa alguna, dada a conocer al Pleno del Máximo Órgano de Gobierno Municipal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba la propuesta del Síndico Segundo, C.P. y Lic. José Garza Rodríguez, por Unanimidad de votos.

#### IX.- Clausura de la Sesión

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, me permito siendo las doce horas con once minutos del 30 - treinta- de Marzo del 2011, proceder a la Clausura de esta Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA      LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL              EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO                      ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO      EL C. PRIMER REGIDOR  
MUNICIPAL

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA              C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR                      EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU                      ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR                      EL C. QUINTO REGIDOR  
C. ROBERTO GARZA RAMIREZ              C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR                      EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO SEGUNDO